

2023

BUIN, 19 OCT 2023

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3325** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 1579, de fecha 06 de octubre de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **José González Cifuentes**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 283, de fecha 05.10.2023, a nombre de José González Cifuentes.
- Fotocopia Cédula de Identidad José González Cifuentes.
- Fotocopia Cédula de Identidad María González Lobos.
- Solicitud de Cambio de Domicilio y Vivienda Registro Social de Hogares a nombre de María González Lobos.
- Registro Social de Hogares José González Cifuentes.
- Solicitud de Exámenes (laboratorio e imágenes), de fecha 22.09.2023, a nombre del Sr. González Cifuentes.
- Presupuesto N° 11173, de fecha 02.10.2023 emitido por Centro Médico Kinerod.
- Carta Compromiso de Pago, de fecha 03.10.2023 emitida por la Oficina Asistencial al Centro Médico Kinerod, para el pago de exámenes en beneficio de José González Cifuentes.
- Documentación Médica Sr. González Cifuentes.
- Certificado de Cotizaciones de María González Lobos.
- Certificado de Cotizaciones de José González Cifuentes.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1395, de fecha 10 de octubre de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Alcalde(S) para decretar la ayuda social.

### DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), RUT N° 76.086.778-0, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), para el pago de exámenes de laboratorio, beneficio otorgado a José Julián González Cifuentes, Cédula de Identidad N° con domicilio en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, VTM, mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2023\José González Cifuentes.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde